GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 0517

900.85

Yopal, 09 de octubre de 2025

Doctora
LUCERO RODRIGUEZ HUERTAS
Grupo de Innovación Desarrollo Tecnológico
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Cra 7 No. 32 – 42 Pisos 7 al 12 Torre Norte – Ciudadela San Martín, Bogotá – Colombia; Código Postal: 111711147.

Asunto: Respuesta de solicitud de informe de seguimiento y evaluación del SPEA, N° Radicado: 2025-581-019852-1 Fecha: 15-09-2025. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita el informe de seguimiento y evaluación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1876 de 2017, el departamento de Casanare a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente procede a remitir la información correspondiente al avance y resultados del servicio durante la vigencia 2025.

Con lo anterior, el Departamento de Casanare da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017 y reitera su compromiso con el fortalecimiento del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, como instrumento fundamental para la innovación, la competitividad y el desarrollo sostenible del sector agropecuario en el territorio.

Sin otro particular, atentamente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Anexo: Documento Pdf Adjunto 96 pag.

Revisó: Cristian Rolando Cifuentes Esteban.

Director Técnico de Desarrollo Rural.

Revisión Jurídica: Lady Viviana Martínez Martínez

Elaboró: Heyder Benigno Plazas Plazas
Profesional Contratado

Powered by CamScanner